

Amundi Index Solutions

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo – Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B206-810
(la «Sociedad»)

Luxemburgo, 21 de mayo de 2026

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS del Subfondo Amundi Global Luxury (el «Subfondo»)

Estimados/as accionistas:

Le comunicamos que el consejo de administración de la Sociedad (el «Consejo») ha decidido cambiar el método de replicación del S&P Global Luxury index (el «Índice de referencia») a partir del 21 de septiembre de 2026 (la «Fecha de entrada en vigor»).

Por lo tanto, a partir de la fecha del presente documento, el método de replicación del índice llevado a cabo por el Subfondo cambiará de una replicación indirecta mediante un swap de rentabilidad total («SRT») a una replicación directa que implique invertir directamente en una cesta de activos compuesta por (i) los valores que componen el Índice de referencia y/o (ii) los instrumentos financieros representativos de la totalidad o parte de los valores que componen el Índice de referencia.

Con el fin de reflejar estos cambios, se modificará el apartado «Estrategia de inversión» del Folleto del Subfondo.

Además, el importe mínimo de inversión inicial en cada clase de acciones del Subfondo y la comisión de gestión anual máxima se modificarán según se indica en la siguiente tabla.

		Antes de la Fecha de entrada en vigor	A partir de la Fecha de entrada en vigor
Amundi Global Luxury UCITS ETF USD Acc	Inversión inicial mínima*	1 000 000	100 000
Amundi Global Luxury UCITS ETF EUR Acc	Comisiones anuales Gestión (máx.)	0,15 %	0,25 %

* Estos importes mínimos se aplican en USD o el importe equivalente en la divisa de la clase de acciones correspondiente.

El Subfondo asumirá los costes de transacción que se produzcan dentro del Subfondo en relación con el cambio de replicación.

Tras la implementación de este cambio, el Folleto se modificará en consecuencia.

• En caso de que los Accionistas no estén de acuerdo con este cambio, los Accionistas que normalmente suscriben o reembolsan Acciones del Subfondo en el mercado primario podrán obtener el reembolso de sus Acciones sin abonar comisión alguna (excepto las comisiones contraídas por el Subfondo para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) durante un periodo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación, que únicamente se publicará en el sitio web de la Sociedad destinado a las notificaciones a los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Folleto.

• Llamamos la atención de los Accionistas sobre el hecho de que si las Acciones del Subfondo se venden en un mercado o en bolsa, es posible que los Accionistas tengan que pagar comisiones de intermediación por la venta de (a) la(s) Acción(es) del Subfondo.

• En caso de que los Accionistas estén de acuerdo con los cambios, no será necesario que realicen ninguna acción.

La Sociedad Gestora facilitará el Folleto previa solicitud, o podrá consultarlos en los siguientes sitios web: www.amundi.com y www.amundi.f.com, en la Fecha de entrada en vigor o en una fecha próxima a ella.

Atentamente,
Para el Consejo